



H. XI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.
DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,
OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
DIRECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

SOLICITUD DE SUBDIVISION Y FUSION

La Paz, B.C.S., a 28 de ABRIL de 2005.

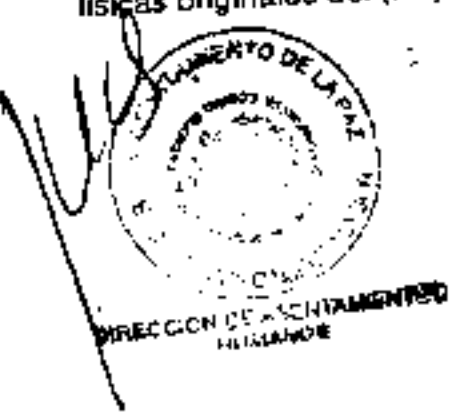
NOTA: EL PRESENTE OFICIO
 SUSTITUYE AL ANTERIOS, -
 AUTORIZADO EL 25 DE SEPT.
 DE 1998 SEGUN OFICIO 702/
 653/98, FOLIO 486/1998.

C. SILVIA ODQEN.
 PRESENTE:

CON AT'N. OCEAN DEVELOPMEN S.A. DE C.V.

En respuesta a su atento escrito fechado el 24 DE SEPT. 1998,
 en el que solicitó autorización para llevar a cabo la LOTIFICACION del predio
 localizado en EL POBLADO DE TODOS SANTOS B.C.SUR,
MPIO. DE LA PAZ, B.C.S. clave(s)
 catastral(es) 1-03-143-0072 y 0115 al 0123

Esta Dirección, con base en la Ley de Desarrollo Urbano y el
 Reglamento de Fraccionamientos, Vigentes en el Estado; así como, el Plan de
 Desarrollo Urbano del Centro de Población de LA CD. DE LA PAZ, AUTORIZA
 se lleve a cabo la LOTIFICACION DE PREDIOS,
 antes solicitada, misma que deberá inscribirse en el Registro Público de la
 Propiedad y del Comercio, en virtud de haberse modificado las características
 físicas originales del (los) inmueble(s).



ATENTAMENTE:
 EL DIRECTOR
 ING. J. TRINIDAD GUTIERREZ ROMERO.



- CCP - E.C. Director de Registro Público de la Propiedad y del Comercio para su conocimiento - Presente.
- CCP - La Dirección de Catastro - con igual fe - Presente.
- CCP - Depto. de Control de Desarrollo Urbano - con igual fe - Presente.
- CCP - Centro Técnico de Catastro - con igual fe - Presente.